RUIDOY VIBRACIÓN AMBIENTAL Código ETFA 059-01	REPORTE DE	INSPECC	IÓN AN	IBIENTAL	•				
Alcance:	Medición de ruido –	Decreto Supre	mo N°38/20	11 MMA					
Unidad Inspeccionada:	Maiclub Deportes	Maiclub Deportes							
Titular:	Santa Elisa SpA	Santa Elisa SpA							
Ubicación:	Comuna de Maipú, R	egión Metropo	olitana						
Instrumento de Carácter Ambiental:	Resolución Exenta N°	'10 / ROL D-02	6-2018						
Inspección Nº:	01		Fecha:	15/06/2022					
Reporte Nº:	096422022		Versión:	В					
Número de páginas:	38	8							
Fecha emisión reporte:	29/06/2022								
Ubicación red:	096422022 - Maiclub	096422022 - Maiclub Deportes							
Nombre archivo:	REP_INS Nº09642202	REP_INS №096422022_Jun2022_vB.docx							
Responsables:	Nombre	RUN	Firma		Cargo				
Elaborado:	Patricio Olmos D.	13.918.765-2	A Marie	11):	Inspector Ambiental				
Aprobado:	Rodrigo López P.	13.548.894-1			Encargado de Inspecciones				
Código QR verificación:									



ÍNDICE

1	R	RESUMEN	3
2	F	FICHAS TÉCNICAS RESOLUCIÓN EXENTA N°693/2015 SMA	5
	2.1	RECEPTOR 2	5
	2.2	RECEPTOR 3	10
	2.3	EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO	15
3	Α	ANEXO 1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MEDICIONES	16
	3.1	LUGARES DE MEDICIÓN POR RECEPTOR	16
	3.2	FUENTES DE RUIDO DURANTE MEDICIONES	17
4	Α	ANEXO 2 – DECLARACIONES JURADAS	18
	4.1	DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ETFA	18
	4.2	DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL	19
5	Α	ANEXO 3 – AUTORIZACIÓN ETFA	20
6	Α	ANEXO 4 – CERTIFICADOS CALIBRACIÓN INSTRUMENTAL	23
7	Α	ANEXO 5 – INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	32
8	Α	ANEXO 6 – CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD INSPECCIONADA	34
9	Α	ANEXO 7 – LUGARES HOMÓLOGOS DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FONDO	35
	9.1	LUGAR HOMÓLOGO RF	35

1 **RESUMEN**

El presente documento entrega los resultados de las actividades de inspección ambiental realizada de acuerdo al Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente "Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica", de la Unidad Inspeccionada "Maiclub Deportes".

Las mediciones de ruido fueron realizadas en dos receptores cercanos a la Unidad Inspeccionada (receptores R2 y R3). En el siguiente croquis, se presenta la ubicación de los receptores identificados.



Tabla 1. Descripción de cada receptor y homologación de zonas según Res. Ex. N°491/16 MMA.

Receptor N°	Descripción	Zona IPT¹	Homologación Zona D.S. N°38/2011 MMA
R1	Vivienda ubicada en Av. El Rosal #6233.		
R2	Vivienda ubicada en calle Los Cardos #0108.	ZH-6	II
R3	Vivienda ubicada en calle Los Cardos #0132.		

¹ Ver Anexo 5.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la evaluación de niveles de ruido medidos en cada receptor:

Tabla 2. Resultados obtenidos y comparación con límites máximos permitidos.

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de fondo [dBA]	Zona DS N°38/11	Periodo (Diurno / Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/ No Supera)
R2	44	42	II	Nocturno	45	No Supera
R3	42	42	II	Nocturno	45	No Supera

El receptor R1 no permitió el ingreso a su predio y no fue posible identificar en terreno un lugar de medición homólogo representativo de su exposición al ruido de la Unidad Inspeccionada, por lo que no es posible presentar una evaluación para dicho receptor. Se informa al titular la necesidad de una nueva jornada de mediciones coordinando el acceso a dicho receptor o a una propiedad colindante y así dar cumplimiento a lo indicado en la Resolución Exenta N°10 / ROL D-026-2018 de la Superintendencia del Medio Ambiente, En el Anexo 6 del presente informe, se adjunta información entregada por el titular que acreditan las condiciones de funcionamiento de la fuente emisora de ruido al momento de las mediciones realizadas.



2 FICHAS TÉCNICAS RESOLUCIÓN EXENTA N°693/2015 SMA

2.1 RECEPTOR 2

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

						4-			
	FICH	A DE INF	ORMACIO	ÓN DE M	EDICIÓN	N DE RUI	DO		
				_					
		IDENTIFICA	ACIÓN DE LA	FUENTE EI	MISORA DI	E RUIDO			
Nombre o razón	social	Santa Elisa	SpA - Maiclub	Deportes					
RUT		76.541.203-	6.541.203-K						
Dirección		Av. El Rosal	#6281						
Comuna		Maipú							
Nombre de Zona emplazamiento		ZH-6							
vigente) Datum		WGS84		Huso		19 H			
Coordenada Nor	rte	6.294.104		Coordenad	a Esta	336.710			
Coordenada Noi	ie	0.294.104		Cool dellad	a ESIE	330.710			
	(CARACTERIZ	ZACIÓN DE L	A FUENTE	EMISORA I	DE RUIDO			
				1					
Actividad Produ	ctiva	☐ Industria	al	Agrícola	١	☐ Extraco	ión	Otro	
Actividad Comer	rcial	Restaurant		☐ Taller M	ecánico	Local Comercial		Otro	
Actividad Espare	ci mi ento	Discoteca		✓ Redinto	Deportivo	Cultura		Otro	
Actividad de Ser	vicio	Religioso		Salud		Comunitario		Otro	
Infraestructura	Transporte	☐ Terminal		☐ Taller de	e Transporte	☐ Estació	n Intermedia	Otro	
Infraestructura	Sanitaria	☐ Planta de	Tratamiento	Relleno	Sanitario	Instalación de Distribución		Otro	
Infraestructura	Energética	Generado	ora	Distribu	ción Eléctrica	Comunicaciones		Otro	
Faena Construct	tiva	Construc	ción	☐ Demolid	ión	Repara	ción	Otro	
Otro (Especifica	r)								
			INSTRUMEN	ITAI DE ME	DICIÓN				
			III O III O IVILI	TAL DE IVIL	DICIOIT				
			Identifica	ción sonóm	etro				
Marca	Case	lla	Modelo	CEL-633C		N° serie	2911024		
Fecha de emisió				08-07-2021					
Número de Certi				SON202100					
			Identific	ación calibra					
Marca	Case	lla	lla Modelo CEL-110/1 N° serie 051038						
Fecha de emisió	n Certificado	de Calibrac	ión	08-07-2021	l				
Número de Certi	ficado de Cal	libración		CAL202100	47				
Ponderación en	frecuencia		A			n temporal	l	Lenta	
Verificación de Calibración									
en Terreno			✓ Si				∐ No		
Se deberá adjunta	r Certificado d	e Calibración I	Periódica Viaen	te para ambo	os instrument	tos.			



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

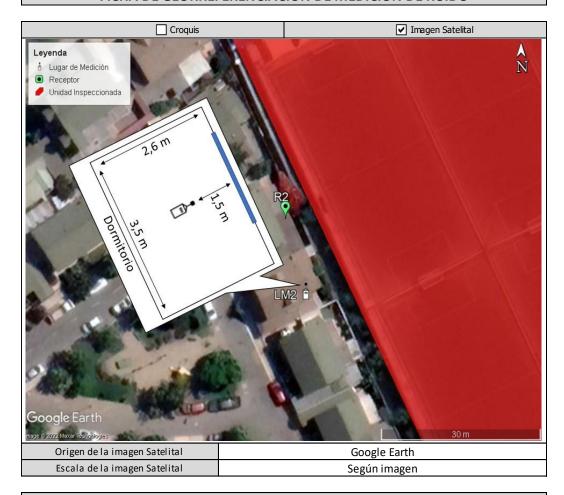
	IDENT	FICACIÓN DEL	DECEDTOD				
	IDENTI	FICACION DEL	RECEPTOR				
Receptor N°	R2						
Calle	Los Cardos						
Número	108						
Comuna	Maipú						
Datum	WGS84		Huso	19 H			
			Coordenada				
Coordenada Norte	6.294.095	.294.095 Este 336.665					
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZH-6	ZH-6					
N° de Certificado de Informaciones Previas*							
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	☐ I ☑ II ☐ III ☐ IV ☐ Rura					
*Adjuntar Certificado de Informa	ciones Previas (Si co	rresponde, según d	consideraciones de	Art. 8°, D.S. N° 38/1	1 MMA)		
	CONI	DICIONES DE M	EDICIÓN				
Fecha medición			15-06-2022				
Hora inicio medición			22:57				
Hora término medición			23:08				
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h		2 1:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	✓ Medi	ción Interna		Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	Dormitorio terce	r piso vivienda ι	ibicada en Los Ca	ardos #0116.			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	✓ Vent	ana Abierta		Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicul	ar lejano, activio	lades domésticas	s, avifauna.			
Temperatura [°C]	-	Humedad [%]	-	Velocidad de viento [m/s]	-		
				_			
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)		Patricio Olmos [).		Just 1		
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)			Acustec Ltda.				
Nota							

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Dat	um	WGS84		He	uso	19 H	
	Fue	ntes			Receptores		
Símbolo	Nombre	Coord	enadas	Símbolo	Nombre	Coord	enadas
		N		R2	Receptor R2	N	6.294.095
		E		NZ	Receptor K2	Е	336.665
		N		LM2	Lugar de	N	6.294.082
		E			Medición	E	336.669
		N				N	
		Е				E	
		N				N	
		E				E	
Se podrán adjun	tar fotografías, c	considerando con	no máximo una ((1) por fuente y d	dos (2) por lugar de	e medición.	

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor N° R2 ✓ Medición Interna (tres puntos) Medición externa (un punto) NPSeq NPSmin NPSmáx 41,2 39,5 45,4 Punto 1 41,4 39,7 45,5 39,4 37,3 44,2 **NPSmin** NPSmáx NPSeq 41,4 39,2 44,4 Punto 2 41,3 40,1 45,2 40,9 39,6 45,3 NPSeq NPSmin NPSmáx 40,6 44,9 38,7 Punto 3 41,3 39,6 45,2 40,7 38,5 45,1

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición		Si		✓ No			
Fecha:	15-06-2022		Hora:		22	:47	
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	

Observaciones:

37

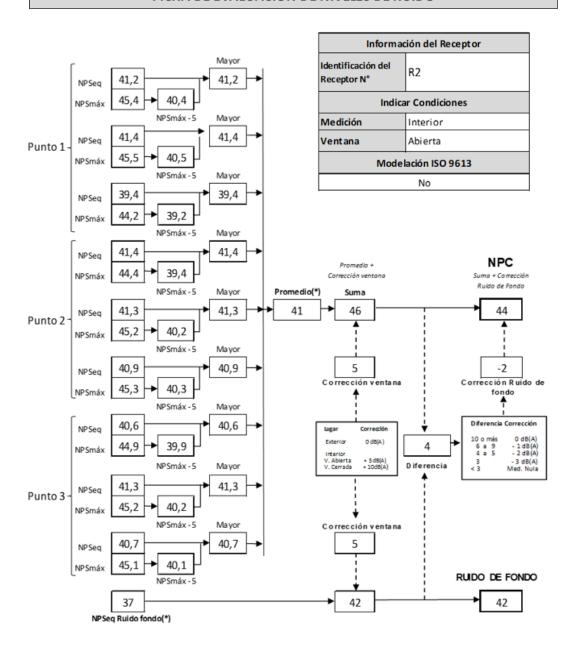
Durante la medición es perceptible el campo sonoro de la Unidad Inspeccionada: Gritos (NPSmáx), pelotazos, aplausos. Ruido de Fondo se registra en lugar de medición homólogo (RF).

NPSeq

37

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

2.2 RECEPTOR 3

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

		IDENTIFIC	ACIÓN DE LA	FUENTEE	MICODA D	F DI IIDO			
		IDEN HFIC	ACIÓN DE LA	FUENTEE	MISORA DI	E RUIDO			
Nombre o razo	ón social	Santa Elica	SpA - Maiclub	n Denortes					
RUT	on social	76.541.203		Deportes					
Dirección		Av. El Rosal							
Comuna		Maipú	#0201						
Nombre de Zo	na de	Widipa							
emplazamient	to (según IPT	ZH-6							
Datum		WGS84		Huso		19 H			
Coordenada N	lorte	6.294.104		Coordenad	a Este	336.710			
	(CARACTERI	ZACIÓN DE L	A FUENTE	EMISORA I	DE RUIDO			
Actividad Pro	ductiva	☐ Industria	al	Agrícola	ì	☐ Extracción		Otro	
Actividad Con	nercial	Restaura	ant	☐ Taller M	lecánico	Local Comercial		Otro	
Actividad Espa	arci mi ento	Discoted	a	☑ Redinto	Deportivo	Cultura		Otro	
Actividad de S	Servicio	Religioso)	Salud		Comunitario		Otro	
Infraestructur	ra Transporte	☐ Terminal		☐ Taller d	Taller de Transporte		in Intermedia	Otro	
Infraestructur	ra Sanitaria	☐ Planta de	e Tratamiento	Relleno	Sanitario	□ Instala Distribi	dón de udón	Otro	
Infraestructur	ra Energética	Generad	ora	Distribu	ıción Eléctrica	☐ Comun	icaciones	Otro	
Faena Constru	uctiva	Constru	cción	☐ Demolio	ión	Repara	ación	Otro	
Otro (Especifi	car)								
			INSTRUMEN	ITAL DE ME	EDICIÓN				
			Identifica	ción sonóm	etro				
Marca	Case	lla	Modelo	CEL-633C		N° serie	2911024		
Fecha de emis	ión Certificado	de Calibrac	ión	08-07-2021	1				
Número de Certificado de Calibración SON20210052									
			Identific	ación calibra	dor				
Marca	Case	asella Modelo CEL-110/1 N° serie 051038							
Fecha de emis	ión Certificado	ado de Calibración 08-07-2021							
Número de Ce	rtificado de Ca	libración		CAL202100)47				
Ponderación e	en frecuencia		А	A Ponderación temporal Lenta				Lenta	
Verificación d en Terreno	le Calibración		✓ Si				□ No		
	ntar Certificado d	e Calibración	Periódica Viaen	ite para ambi	os instrument	tos.			



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

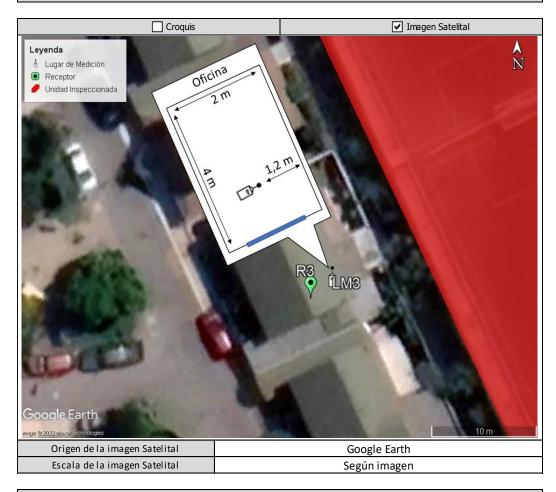
	IDENTI	FICACIÓN DEL I	DECEDTOR					
	IDENTI	FICACION DEL	RECEPTOR					
Receptor N°	R3							
Calle	Los Cardos							
Número	0132							
Comuna	Maipú							
Datum	WGS84		Huso	19 H				
Coordenada Norte	6.294.064		Coordenada Este	336.669				
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZH-6		Litte					
N° de Certificado de Informaciones Previas*								
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	☐ I ☑ III ☐ IV ☐ Rural						
* Adjuntar Certificado de Informa	ciones Previas (Si co	orresponde, según d	consideraciones de	Art. 8°, D.S. N° 38/1	1 MMA)			
	CONI	DICIONES DE M	EDICIÓN					
Fecha medición			15-06-2022					
Hora inicio medición			23:12					
Hora término medición			23:23					
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h	v	21:00 a 7:00 h				
Lugar de medición	✓ Medi	ición Interna		Medición Externa				
Descripción del lugar de medición	Oficina tercer pi	so.						
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	✓ Vent	tana Abierta		Ventana Cerrada				
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicul	ar lejano, activic	ades domésticas	, avifauna.				
Temperatura [°C]	-	Humedad [%]	-	Velocidad de viento [m/s]	-			
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)		Patricio Olmos C).		Just 1			
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)			Acustec Ltda.					

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

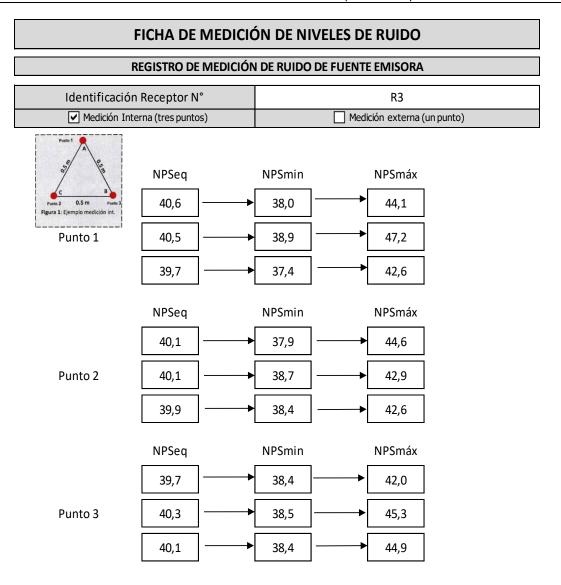
FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Dat	:um	WGS84		He	ıso	19 H		
	Fuentes				Recept	ceptores		
Símbolo	Nombre	Coord	enadas	Símbolo	Nombre	Coord	enadas	
		N		R3	Receptor R3	N	6.294.067	
		Е		N3	Receptor K3	E	336.673	
		N		LM3	Lugar de	N	6.294.069	
		E		LIVIS	Medición	Е	336.675	
		N				N		
		E				Е		
		N				N		
		Е			[E		
Se podrán adjun	tar fotografías, c	onsiderando con	no máximo una (1) por fuente y d	los (2) por lugar de	medición.		

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica



REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

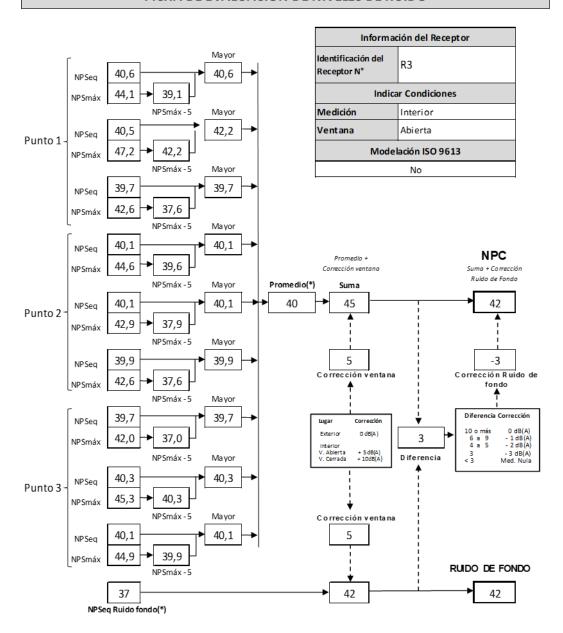
Ruido de fondo afecta la medición		☑ Si	✓ Si No				
Fecha:		15-06-2022		Нс	ra:	22	:47
	5' 10' 15'		20'	25'	30'		
NPSeq	37	37	-	-	-	-	

Observaciones:

Durante la medición es perceptible el campo sonoro de la Unidad Inspeccionada: Gritos (NPSmáx), aplausos. Ruido de Fondo se registra en lugar de medición homólogo (RF).

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

2.3 EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de fondo [dBA]	Zona DS N°38/11	Periodo (Diurno / Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera / No Supera)
R2	44	42	II	Nocturno	45	No Supera
R3	42	42	II	Nocturno	45	No Supera

OBSERVACIONES

Durante las mediciones, se llevaron a cabo actividades normales en la Unidad Inspeccionada, correspondientes a partidos de futbolito en las seis canchas del lugar (ver detalles en Anexo 6).

Debido a que los receptores R1 y R2, identificados en el requerimiento de información de la SMA la Resolución Exenta, no accedieron a realizar la medición de ruido al interior de su domicilio durante la inspección, se procedió a identificar lugares homólogos de medición que fuesen representativos de la máxima exposición al ruido generado por la Unidad Inspeccionada, lo que sólo fue posible para evaluar el cumplimiento en el receptor R2. Adicionalmente, se agregó un tercer receptor ubicado al sur del receptor R2, por calle Los Cardos.

Se registró ruido de fondo en un lugar homólogo denominado "RF" (ver Anexo 7 del presente informe.)

ANEXOS

N°	Descripción
1	Registro fotográfico de mediciones
2	Declaraciones juradas
3	Autorización ETFA
4	Certificados de calibración instrumental
5	Instrumentos de planificación territorial
6	Condiciones de operación de la Unidad Inspeccionada
7	Lugares homólogos de medición de ruido de fondo

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del Reporte	29-06-2022
Nombre Representante Legal	José Francisco Echeverría Edwards
Firma Representante Legal	

3 ANEXO 1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MEDICIONES

3.1 **LUGARES DE MEDICIÓN POR RECEPTOR**





Receptor 2





Receptor 3





Lugar Homólogo RF

3.2 FUENTES DE RUIDO DURANTE MEDICIONES







Vista a canchas desde R2



Vista general acceso

4 ANEXO 2 – DECLARACIONES JURADAS

4.1 DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ETFA

Yo, JOSÉ FRANCISCO ECHEVERRÍA EDWARDS, RUN N°13.435.322-8, domiciliado en VALDEPEÑAS N°320, LAS CONDES, SANTIAGO, en mi calidad de representante legal de ASESORÍAS, PROYECTOS Y SERVICIOS ACÚSTICOS ACUSTEC LIMITADA, SUCURSAL SANTIAGO, CÓDIGO ETFA: 059-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con SANTA ELISA SPA, RUT N°76.541.203-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don ALEJANDRO MACKENNA, RUN N°10.632.488-3, representante legal de SANTA ELISA SPA, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con SANTA ELISA SPA.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de SANTA ELISA SPA.
- No ha controlado, directa ni indirectamente a SANTA ELISA SPA.
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por SANTA ELISA SPA.
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don ALEJANDRO MACKENNA, RUN N°10.632.488-3, representante legal ni con SANTA ELISA SPA.

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de SANTA ELISA SPA, y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados REP_INS №096422022_Jun2022_vB.docx es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Firma del Representante Legal

29 de junio de 2022



4.2 DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, PATRICIO ANTONIO OLMOS DUQUE, RUN N°13.918.765-2, domiciliado en VALDEPEÑAS N°320, LAS CONDES, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, en mi calidad de inspector ambiental N°13918765-2, CÓDIGO ETFA: 059-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con SANTA ELISA SPA, RUT N°76.541.203-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don ALEJANDRO MACKENNA, RUN N°10.632.488-3, representante legal de SANTA ELISA SPA, RUT N°76.541.203-K, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con SANTA ELISA SPA.
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de SANTA ELISA SPA.
- No he controlado, directa ni indirectamente a SANTA ELISA SPA.

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados REP_INS Nº096422022_Jun2022_vB.docx es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Firma del inspector ambiental

A/1011):

29 de junio de 2022

5 ANEXO 3 – AUTORIZACIÓN ETFA





RENUEVA AUTORIZACIÓN DE ASESORÍAS, PROYECTOS Y SERVICIOS ACÚSTICOS ACUSTEC LIMITADA, COMO ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL RESPECTO DE LA SUCURSAL SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 953

Santiago, 5 de junio de 2020

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N°31, de 8 de octubre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Superintendente del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en las Resoluciones Exentas N°559, de 14 de mayo de 2018, N°438, de 28 de marzo y N°1619, de 21 de noviembre, ambas de 2019, que modifican la resolución exenta N°424, de 2017; en la Resolución Exenta N°126, de 25 de enero de 2019, que dicta instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales; en la Resolución Exenta N°127, de 25 de enero de 2019, que dicta instrucción de carácter general que establece directrices generales para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales y en la Resolución Nº7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 15 de junio de 2018, a través de la resolución exenta N°726-notificada en esa misma fecha, mediante correo electrónico- la Superintendencia del Medio Ambiente a Asesorías, Proyectos y Servicios Acústicos Acustec Limitada, para actuar como entidad técnica de fiscalización ambiental (en adelante e Indistintamente, ETFA) respecto de su sucursal Santiago, código ETFA 059-01, en los alcances indicados en el informe final de evaluación que forma parte de ese acto administrativo.

> Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / +56 2 2617 1800 / contacto.sma@sma.gsb.cl / www.sma.gsb.cl





2. Que, el artículo 10 del decreto supremo N* 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que contiene el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente, (en adelante e indistintamente, reglamento ETFA) dispone que la renovación de la autorización que se otorgue a una entidad técnica de fiscalización ambiental se regirá, en lo que corresponda, por lo señalado en los artículos 5* a 9* del mismo cuerpo normativo. Igualmente el citado artículo indica que, la renovación de la autorización que se otorgue a la entidad técnica de fiscalización ambiental tendrá una duración de cuatro años, contados desde su notificación.

3. Que, mediante la resolución exenta N°126, de 2019, publicada en el Diario Oficial, el 31 de enero de 2019, se dictó la instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental y de los inspectores ambientales, acto en el cual se establecen los requisitos que deben cumplir las FTFA para renovar su autorización.

Que, con fecha 3 de enero de 2020, la ETFA
 Asesorías, Proyectos y Servicios Acústicos Acustec Limitada solicitó la renovación de su autorización.

5. Que, por memorando sin número, de 7 de enero de 2020, el Departamento de Análisis Ambiental solicitó, a la Fiscalía, la elaboración de un informe de evaluación de cumplimiento legal de los antecedentes presentados por la ETFA, el cual fue emitido con fecha 18 de febrero de 2020, mediante memorando N°59, indicándose que esta última había cumplido con lo dispuesto en el artículo 3º del reglamento ETFA y con lo previsto en los puntos 5.6.ii de la resolución exenta N°126, de 2019.

6. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del reglamento ETFA, con fecha 3 de junio de 2020, el jefe del Departamento de Análisis Ambiental, a través del memorando N°27041, adjuntó el "Informe de Solicitud de Renovación de Autorización ETFA", de 1 de junio de este año, en el que recomendó la renovación de la autorización de la ETFA.

7. Que, el fundamento para renovar la autorización de la ETFA se encuentra en el "Informe de Solicitud de Renovación de Autorización ETFA", el cual será notificado en conjunto con la presente resolución y posteriormente publicado en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, junto con ésta, por lo que dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. RENUÉVASE la autorización conferida a Asesorías,

Proyectos y Servicios Acústicos Acustec Limitada para actuar como entidad técnica de fiscalización ambiental, respecto de la sucursal que se indica a continuación, por un lapso de 4 años, a partir del 16 de junio de 2020:

FECHA DE SOLICITUD	3 junio de 2020	RUT	76.157.802-2
NOMBRE SUCURSAL	Santiago		
DIRECCIÓN SUCURSAL	Valdepeñas 320, depar Metropolitana de Santia	Control of the second second	de Las Condes, región

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile Tentinos 280, pisos 7, 8 y 3, Santiago / 456 2 2617 1800 / <u>contacto smailismo aob.cl</u> / <u>www.sma.gob.cl</u>





2. PREVIÉNESE que la presente renovación se otorga para todos los alcances autorizados mediante la resolución exenta N°726, de 2018, según indica el "Informe de Solicitud de Renovación de Autorización ETFA".

3. PUBLÍQUESE Y ACTUALÍCESE en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, la presente resolución, los alcances específicos renovados y los demás antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento ETFA.

4. NOTIFÍQUESE a la interesada esta resolución junto con el respectivo informe final de evaluación, los cuales forman parte integrante de la misma, conforme dispone el artículo 30 de la ley N° 19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

PTB/MVS

ADJ.: "Informe de Solicitud de Renovación de Autorización ETFA", de 1 de junjo de 2020

Notificación por correo electrónico:

- info@acustec.cl
- fee@acustec.cl

Distribución:

- Gabinete
- Fiscalía
- División de Fiscalización
- División de Sanción y Cumplimiento
- Oficinas Regionales
- Departamento de Análisis Ambiental
- registroentidades@sma.gob.cl
- Oficina de Partes y Archivo

Exp. 12850/20



ANEXO 4 – CERTIFICADOS CALIBRACIÓN INSTRUMENTAL



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: SON20210052

LCA - Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 6 páginas

DATOS DEL SONÓMETRO

FABRICANTE SONÓMETRO

: CASELLA

MODELO SONÓMETRO

: CEL-633C

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : 2911024

MARCA MICRÓFONO

: CASELLA

MODELO MICRÓFONO

: CEL-252

NÚMERO SERIE MICRÓFONO

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE

: ACUSTEC LIMITADA

DIRECCIÓN

: VALDEPEÑAS N°320, LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN

: LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN

: 01/07/2021

FECHA CALIBRACIÓN

: 08/07/2021

FECHA EMISIÓN INFORME

: 08/07/2021

Juan Carlos Valenzuela Illanes

Encargado Laboratorio de Calibración Acústica

ablica de Chile

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo

Este informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide

> Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile. Tel.: (56 – 2) 2575 55 61.

Código: SON20210052 Página 2 de 6 páginas

CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:

T = 20.0 °C

H.R. - 34.2 %

P = 95.0 kPa

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

ME-512 03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros

ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las de precisión del instrumento Clase 2.

INCERTIDUMBRE

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobe una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartado de la especificación petroló	gica (Ref. IEC 61672-3:2006)	Resultado
Indicación a la frecuencia de comprobación de la cal	ibración (Apartado 9)	POSITIVO
Ruido intrínseco	Micrófono Instalado	N/A
(Apartado 10)	Dispositivo de entrada eléctrica	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas	Ponderación frecuencial A	N/A
(Apartado 11)	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial A	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
(Apartado 12)	Ponderación frecuencial lineal	N/A
	Ponderación frecuencial Z	POSITIVO
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO
(Apartado 13)	Ponderaciones temporales	POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referenc	ia (Apartado 14)	POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgen	es de nivel (Apartado 15)	N/A
	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
Apartado 13) .inealidad de nivel en el margen de nivel de refere	Ponderación temporal Slow	POSITIVO
(ripariado 10)	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado	17)	POSITIVO
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)	POSITIVO	

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado N/A significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MARCA MODELO		CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR	
Generador de funciones	STANDFORD	DS160	88431	20-JG-CA-06800	DIS	
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAFR	4226	2692339	20LAC20652F01	LACAINAC	
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO AHLBORN	FDA612-SA Almemo 2490-2	09040332 1109050234	P01428 D-K-15211-01-00	ENAER	
Termohigrámetro	AHLBORN	Almemo 2490 FHA646-E1	1109050234 09070450	1100393	ENAER	

Laboratorlo de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile Marathón 1000 - Ñuñoa - Santiago - Chile. Tel.: (56 - 2) 2575 55 61.

www.tspch.cl

Código: SON20210052 Página 3 de 6 páginas

INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	-
114.02	1000	0	0	NO	114.35	114.02	0.33	0.23	1.4	
114.02	1000	0	0	SI	113.95	114.02	-0.07	0.23	1.4	

RUIDO INTRÍNSECO

Dispositivo de Entrada Eléctrica

Ponderación Frecuencial	Nivel Leido (dB)	U (dB)	Especificación Fabricante (dB)
Λ	18.70	0.058	19.00
c	22.00	0.058	22.00
Z	27.80	0.058	28.00

PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.02	63	-0.8	-0.5	112.83	113.32	-0.49	0.26	2.5	-2.5
113.99	125	-0.2	-0.3	113.58	113.69	-0.11	0.23	2	-2
113.97	250	0	-0.2	113.68	113.77	-0.09	0.23	1.9	-1.9
113.96	500	0	-0.2	113.58	113.76	-0.18	0.23	1.9	-1.9
113.98	1000	0	0	113.58		-	-	0.00	-
113.96	2000	-0.2	0.3	113.58	113.06	0.52	0.23	2.6	-2.6
113.88	4000	-0.8	1.1	113.08	111.58	1.50	0.23	3.6	-3.6
114.00	8000	-3	3.4	109.33	107.20	2.13	0.26	5.6	-5.6

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa

Código: SON20210052 Página 4 de 6 páginas

PONDERACIÓN FRECUENCIAL

Ponderseián	Francial A
ronucracion	Frecuencial A

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia- negativa (dB);
121.20	63	-26.2	0	94.80	95.00	-0.20	0.18	2.5	2300
111.10	125	-16.1	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	2	-2 ====================================
103.60	250	-8.6	0	94.80	95.00	-0.20	0.18	1.9	-1.9
98.20	500	-3.2	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00		_		-	. 1= = =
93.80	2000	1.2	0	95.10	95.00	0.10	0.18	2.6	-2.6
94.00	4000	1	0	95.70	95.00	0.70	0.18	3.6	-3.6
96.10	8000	-1.1	0	96.90	95.00	1.90	0.18	5.6	-5.6

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.80	63	-0.8	0	94.70	95.00	-0.30	0.18	2.5	-2.5
95.20	125	-0.2	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	2	-2
95.00	250	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00			-	-	-
95.20	2000	-0.2	0	95.20	95.00	0.20	0.18	2.6	-2.6
95.80	4000	-0.8	0	95.70	95.00	0.70	0.18	3.6	-3.6
98.00	8000	-3	0	96.90	95.00	1.90	0.18	5.6	-5.6

Ponderación Frecuencial Z

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.00	63	0	0	94.80	95.00	-0.20	0.18	2.5	-2.5
95.00	125	0	0	94.80	95.00	-0.20	0.18	2	-2
95.00	250	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00		-	-		•
95.00	2000	0	0	95.10	95.00	0.10	0.18	2.6	-2.6
95.00	4000	0	0	95.70	95.00	0.70	0.18	3,6	-3.6
95.00	8000	o	o	97.10	95.00	2.10	0.18	5.6	-5.6

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa

Código: SON20210052 Página 5 de 6 páginas

NPA	Frecuencia	Nivel	Nivel	Desviación	U	Tolerancia	Tolerancia
aplicado (dB)	(Hz)	Leido (dB)	Esperado (dB)	(dB)	(dB)	positiva (dB)	negative: (dB) (dB) (DB) (DB) (DB) (DB) (DB) (DB) (DB) (D
140,10	8000	OVERLOAD	139.00		(20)	1.4	1.4 1.4 Publica de C
139.10	8000	138.00	138.00	0.00	0.14	1.4	-1.4 / 富三 舅 /
138.10	8000	137.00	137.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
137.10	8000	136.00	136.00	0.00	0.14	1.4	1.4 A Problem de C. 1.4 A 1.4
136.10	8000	135.00	135.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
135.10	8000	134.00	134.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
130.10	8000	129.00	129.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
125.10	8000	124.00	124.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
120.10	8000	119.00	119.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
115.10	8000	114.00	*	•			
110.10	8000	109.00	109.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
105.10	8000	104.00	104.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
100.10	8000	99.00	99.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
95.10	8000	94.00	94.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
90.10	8000	89.00	89.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
85.10	8000	83.90	84.00	-0.10	0.14	1.4	-1.4
80.10	8000	78.90	79.00	-0.10	0.14	1.4	-1.4
75.10	8000	73.90	74.00	-0.10	0.14	1.4	-1.4
70.10	8000	68.90	69.00	-0.10	0.14	1.4	-1.4
65.10	8000	63.90	64.00	-0.10	0.14	1.4	-1.4
60.10	8000	58.90	59.00	-0.10	0.14	1.4	-1.4
55.10	8000	53.90	54.00	-0.10	0.14	1.4	-1.4
50.10	8000	48.90	49.00	-0.10	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	44.00	44.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	39.00	39.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
39.10	8000	38.00	38.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
38.10	8000	37.00	37.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
37.10	8000	UNDER-RANGE	36.00			1.4	-1.4

DIFERENCIA DE INDICACIÓN

Ponderaciones Temporales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	1000	NPS Fast	114.00	-	25			
114.00	1000	NPS Slow	114.00	114.00	0.00	0.082	0.3	-0.3
114.00	1000	Leq	114.00	114.00	0.00	0.082	0.3	-0.3
Pondera	ciones Frecu	ienciales						
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	1000	Α	114.00					
114.00	1000	C	114.00	114.00	0.00	0.082	0.4	-0.4
114.00	1000	Z	114.00	114.00	0.00	0.082	0.4	-0.4

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa

Código: SON20210052 Página 6 de 6 páginas

RESPUESTA A TREN DE ONDAS

Pondera	ción tempor	al Fast			
NPA	Fracuencia	Dun vita	Minne	 	

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00			137.70	-		-		-
136.00	4000.00	200	0.125	136.70	136.72	-0.02	0.082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	0.125	119.50	119.71	-0.21	0.082	1.3	-2.8
136.00	4000.00	0.25	0.125	110.30	110.71	-0.41	0.082	1.8	-5.3

Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00			137.70	-	-	-	~	
136.00	4000.00	200	1	130.20	130.28	-0.08	0.082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	1	110.60	110.71	-0.11	0.082	1.3	-5.3

Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	137.70		-	125		-
136.00	4000.00	200	130.70	130.71	-0.01	0.082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	110.60	110.71	-0.11	0.082	1.3	-2.8
136.00	4000.00	0.25	101.40	101.68	-0.28	0.082	1.8	-5.3

NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	Lcpeak-Lc	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
138.30	8000	· ·	(4)	137.20			*		*
135.30	500	-	-	135.30				•	•
138.30	8000	Uno	3.4	139.80	140.60	-0.80	0.082	3.4	-3.4
135.30	500	Semiciclo positivo	2.4	137.40	137.70	-0.30	0.082	2.4	-2.4
135.30	500	Semiciclo negativo	2.4	137.40	137.70	-0.30	0.082	2.4	-2.4

INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
140 140	4000 4000	Semiciclo positivo Semiciclo negativo	142.50 142.50	142.50	0.00	0.14	1.8	-1.8

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: CAL20210047

LCA - Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 1 páginas (más un anexo de 2 hojas)

DATOS DEL CALIBRADOR

FABRICANTE CALIBRADOR

: CASELLA

MODELO

: CEL-110/1

NÚMERO DE SERIE

: 051038

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE

: ACUSTEC LIMITADA

DIRECCIÓN

: VALDEPEÑAS Nº320, LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN

: LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN

: 01/07/2021

FECHA CALIBRACIÓN

: 07/07/2021

FECHA EMISIÓN INFORME

: 08/07/2021

Juan Carlos Valenzuela Illanes Encargado Laboratorio de Calibración Acústica

RIP DE CALIFIRACIÓN ACUSTICA

Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile Marathón 1000 - Ñuñoa - Santugo - Chile Ict: (\$6 - 2) 2575 55 61 WW. Jupik vl WW. Jupik vl



Anexo Certificado de Calibración Código: CAL20210047 Página 1 de 2 páginas

CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:

T = 20.7 ℃

H.R. = 39.9 %

P = 94.9 kPa

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

ME 512 03 002 Calibración de Calibradores Acústicos Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005.

ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibrador Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 1.

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
N. 1 1 1/ 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2	Valor nominal	POSITIVO
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla I)	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado N/A significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	20-JG-CA-06800	DTS
Multímetro Digital	KEITHLEY	2015-Р	1247199	00294 LCPN ME 2021-04	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO AHLBORN	FDA612-SA Almemo 2490-2	9040332 H09050234	P01428 D-K-15211-01-00	ENAFR
Termohigrómetro	AHLBORN	Almemo 2490 FH A646-E1	1109050234 09070450	1100393	ENAER
Micrófono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	2686091	CDK2100129	BRÜEL&KJAER

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile Marathón 1000 - Ñuñoa - Santiago - Chile Tel.: (56 - 2) 2575 55 61. waw rapidich



Anexo Certificado de Calibración Código: CAL20210047 Página 2 de 2 páginas

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

MYELDETRES	ON SONOKA						
Valor nominal del	NPS					15	
NP (dE		ia Nivel Leido (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)	LABORATONIO DE CALIBRAÇIO XACÍSTICA LABORATONIO DE CALIBRAÇIO XACÍSTICA LA LABORATONIO DE CALIBRAÇIO XACÍSTICA DE CHILIPARTANIEXTO SALVED OCUPACIONA LA LABORATORIO DE CALIBRAÇIO XACÍSTICA DE CHILIPARTANIEXTO SALVED OCUPACIONA LA LABORATORIO DE CALIBRAÇIO XACÍSTICA LA LABORATORIO DE CALIBRAÇIO
94.0	00 1000.00	94.20	0.20	0.40	-0.40	± 0.14	122
114.	00 1000.00	17 SSMSTTT	0.20	0.40	-0.40	± 0.14	CALLERY CCALLERY
Estabilidad del NP	s						Control of the contro
NP	S Frecuenci	ia Nivel	Nivel	Desviación	Tolerancia	Incertidumbre	1500
(dE		Leido (dB)	Esperado (dB)	(dB)	(dB)	(dB)	MACIONACISTICA UD OCUPACIONAL Printica de Chile
94.0	00.000	0.01	0.00	0.01	0.10	± 0.011	
114.	00 1000.00	0.00	0.00	0.00	0.10	± 0.0058	
<u>DISTORSIÓN</u>							
NP			Distorsión	Desviación	Tolerancia	Incertidumbre	
(dE	(Hz)	Leida (%)	Esperada (%)	(%)	(%)	(%)	
94.0	00 1000.00	0.075	0.000	0.075	3.000	± 0.021	
114.	00 1000.00		0.000	0.247	3.000	± 0.068	

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1000.07	0.07	10.00	-10.00	± 0.50
114.00	1000.00	1000.00	1000.07	0.07	10.00	-10.00	± 0.50

Si a la izquierda de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa

7 ANEXO 5 – INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Tabla 3. Zonificación y homologación de zonas según Res. Ex. N°491/16 MMA para cada receptor.

Receptor N°	Zona IPT	Homologación Zona D.S. N°38/2011 MMA	Combinaciones de usos de suelo	Fuente	Figuras asociadas
R1 R2 R3	ZH-6	II	R+Eq+EP+AV	https://www.transparenciamaipu.cl/category/ plan-regulador/	2, 3





Figura 3. Extracto ordenanza del PRC del PRC de Maipú, uso de suelo de zona de los receptores. ZH-6 Habitacional 6 (Maipú Norte – Sector Villas Pehuén)

	USOS DE SUELO		CLASES	PERMITIDO (SI / NO)	Condiciones especiales
		1.1	Vivienda	SI	
1	Residencial	1.2	hospedaje	SI	Solo se permite residencial u hostal y hospederia sin servicios comerciales adjuntos.
2	Equipamiento	2.1	Científico	SI	Todas las escalas.
-		2.2	Comercio	SI	Solo escalas básico, menor y mediano. Escalas menor y mediano solo se localizarán en vialidad estructurante del PRC. Se prohíbe distribución y venta de carbón, leña, materiales de construcción, automóviles, maquinarias, discotecas, cabaret y boites.
		2.3	Culto	SI	Solo escala menor.
		2.4	Cultura	SI	Solo escala menor.
		2.5	Deporte	SI	Solo escalas básico y menor.
		2.6	Educación	SI	Solo escalas básico y menor.
		2.7	Esparcimiento	SI	Solo escala básico. Se localizarán sólo en vialidad estructurante del PRC de 15 o mas metros.
		2.8	Salud	SI	Solo escala básico. Se prohibe cementerio y crematorios.
		2.9	Seguridad	SI	Solo escala menor. Se prohibe central de ambulancias, cárceles, centros de detención y recintos militares
					-
		2.10	Carmining	ei	Servicios públicos, solo escala menor localizados en vialidad estructurante de PRC. Servicios profesionales, solo escala básico.

	2		Servicios	SI	Servicios públicos, solo escala menor, localizados en vialidad estructurante del PRC. Servicios profesionales, solo escala básico. Servicios artesanales, todas las escalas. Taller mecánico, taller de pinturas y desabolladuras, taller de vulcanización, Imprentas y encuadernación sólo en vias de 20 o mas metros.				
		2.11	social	SI	Solo escala básico.				
_	3 Actividades productivas		Inofensivas	NO					
3			Molestas	NO					
		3.3	peligrosas	NO					
		4.1	Transporte	NO					
4	Infraestructura	4.2	Sanitaria	NO					
		4.3	Energética	NO					
5	Espacio	5.1	Sistema vial	SI					
3	publico	5.2	Plazas y áreas verdes	SI					
6	Área verde		parques, plazas y áreas libres destinadas a área verde,	SI					



8 ANEXO 6 – CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD INSPECCIONADA

Figura 4. Información entregada por titular de Unidad Inspeccionada.

ID	Deporte	Nombre	Fecha	Hora inicio	Hora término	Duración	Cancha	Tipo de cliente
6208989	Futbolito	matias mancilla nuñez	6/15/22	10:00	11:00	60	2	Cliente normal
6247918	Futbolito	Manolo Jorquera	6/15/22	15:00	16:00	60	4	Convenio Estudiante
6226858	Futbolito	juan carlos vilches catalan	6/15/22	16:00	17:00	60	1	Convenio Estudiante
6234234	Futbolito	miguel gutierrez	6/15/22	17:00	18:00	60	6	Convenio Estudiante
5100057	Futbolito	Bryan Urrutia	6/15/22	18:00	19:00	60	1	Escuelitas y convenios
5100105	Futbolito	Bryan Urrutia	6/15/22	18:00	19:00	60	2	Escuelitas y convenios
5100154	Futbolito	Bryan Urrutia	6/15/22	18:00	19:00	60	3	Escuelitas y convenios
5609739	Futbolito	union fortaleza f.c. ayrton rodriguez	6/15/22	18:00	19:00	60	4	Escuelitas y convenios
5609799	Futbolito	union fortaleza f.c. ayrton rodriguez	6/15/22	18:00	19:00	60	5	Escuelitas y convenios
6118416	Futbolito	mario sandoval espinoza	6/15/22	19:00	20:00	60	4	Cliente normal
6224263	Futbolito	daniel sanchez barrera	6/15/22	19:00	20:00	60	3	Cliente normal
6226608	Futbolito	André Sanchez	6/15/22	19:00	20:00	60	6	Cliente normal
6245513	Futbolito	jorge vallejos marin	6/15/22	19:00	20:00	60	2	Cliente normal
6246415	Futbolito	Sebastian Santibañez	6/15/22	19:00	20:00	60	5	Cliente normal
6247946	Futbolito	benjamin moraga	6/15/22	19:00	20:00	60	1	Cliente normal
6024841	Futbolito	Pablo Gárate	6/15/22	20:00	21:00	60	4	Escuelitas y convenios
6130659	Futbolito	michael stuardo medel	6/15/22	20:00	21:00	60	5	Cliente normal
6184443	Futbolito	Edison Rojas	6/15/22	20:00	21:00	60	2	Cliente normal
6187457	Futbolito	jaime gutierrez	6/15/22	20:00	21:00	60	1	Cliente normal
6244610	Futbolito	Juan Francisco Palma Salvador	6/15/22	20:00	21:00	60	3	Cliente normal
6247841	Futbolito	andres ahumada galaz	6/15/22	20:00	21:00	60	6	Cliente normal
4571700	Futbolito	Victor Manuel Uribe Calderon	6/15/22	21:00	22:00	60	2	Escuelitas y convenios
4669526	Futbolito	Gustavo Rodríguez Concha	6/15/22	21:00	22:00	60	6	Cliente normal
6241877	Futbolito	ismael valderrama manriquez	6/15/22	21:00	22:00	60	4	Cliente normal
6245469	Futbolito	Jordy Gutiérrez	6/15/22	21:00	22:00	60	1	Cliente normal
6245606	Futbolito	Nicolás Araya	6/15/22	21:00	22:00	60	5	Cliente normal
6245690	Futbolito	Victor Ortiz	6/15/22	21:00	22:00	60	3	Cliente normal
6119095	Futbolito	braulio cifuentes	6/15/22	22:00	23:30	60	1	Cliente normal
6156126	Futbolito	Boris Orellana Acosta	6/15/22	22:00	23:30	60	2	Cliente normal
6233811	Futbolito	BasTiann Nicolas	6/15/22	22:00	23:30	60	6	Cliente normal
6244594	Futbolito	Sebastian leon	6/15/22	22:00	23:30	60	3	Cliente normal
6245893	Futbolito	Sebastian Soza	6/15/22	22:00	23:30	60	5	Cliente normal
6247114	Futbolito	Fabian Troncoso	6/15/22	22:00	23:30	60	4	Cliente normal





9 ANEXO 7 – LUGARES HOMÓLOGOS DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FONDO

9.1 LUGAR HOMÓLOGO RF

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

	FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO									
	IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO									
Nombre o razón so	nbre o razón social Santa Elisa SpA - Maiclub Deportes									
RUT		76.541.203-K								
Dirección	rección Av. El Rosal #6281									
Comuna Maipú										
Nombre de Zona de emplazamiento (seg		ZH-6								
vigente) Datum		WGS84		Huso		19 H				
Coordenada Norte		6.294.104		Coordenad	a Esta	336.710				
Coordenada Norte		0.294.104		Cool dellad	a ESIE	330.710				
	(CARACTERIZ	ZACIÓN DE L	A FUENTE	EMISORA I	DE RUIDO				
Actividad Productiv	/a	☐ Industria	al	Agrícola	١	☐ Extraco	ión	Otro		
Actividad Comercia	ıl	Restaurant		☐ Taller M	ecánico	Local Comercial		Otro		
Actividad Esparcimiento		Discoteca		▼ Redinto	Deportivo	Cultura		Otro		
Actividad de Servicio		Religioso		Salud		Comunitario		Otro		
Infraestructura Transporte		☐ Terminal		☐ Taller de	e Transporte	☐ Estación Intermedia		Otro		
Infraestructura San	nitaria	☐ Planta de Tratamiento		Relleno	Sanitario	☐ Instalación de Distribución		Otro		
Infraestructura Ene	ergética	Generadora		Distribu	ción Eléctrica	Comunicaciones		Otro		
Faena Constructiva		Construcción		☐ Demolid	ión	Reparación		Otro		
Otro (Especificar)										
o a o (especimear)										
					- DIGIÓN					
			INSTRUMEN	I IAL DE IVIE	DICION					
			Idontifies	ción sonóm	otro					
Marca	Case	lla	Modelo	1		N° serie	2911024			
Fecha de emisión C				CEL-633C		N Selle	2311024			
Número de Certifica			1011	SON202100	08-07-2021 CON20210052					
Numero de cerante	ado de ca	IIDIacion	Identific	ación calibra						
Marca			I		N° serie	051038				
Fecha de emisión C				08-07-2021		N SCITE	031030			
Número de Certificado de Calibracio				CAL202100						
Ponderación en fre			A	CALLUZIOO		ntemporal	ı	Lenta		
Verificación de Cali							.c.rtu			
en Terreno			✓ Si				∐ No			
Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.										



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR										
	IDLITI	TICACIOIT DEL	ALCEI TON							
Receptor N°	Lugar Homólogo	RF								
Calle	-									
Número	-									
Comuna	Maipú									
Datum	WGS84 Huso 19 H									
Coordenada Norte	6.294.094		Coordenada Este	336.655						
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	-									
N° de Certificado de Informaciones Previas*										
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	П п		□ IV	Rural					
*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)										
	CONI	DICIONES DE M	EDICIÓN							
Fecha medición			-							
Hora inicio medición			-							
Hora término medición			-							
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h	✓ 21:00 a 7:00 h							
Lugar de medición	✓ Medi	ición Interna	☐ Medición Externa							
Descripción del lugar de medición	Living/comedor	vivienda ubicada	en Los Cardos #0	0100.						
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	✓ Vent	tana Abierta] Ventana Cerrada						
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicul	ar lejano, activio	ades domésticas	, avifauna.						
Temperatura [°C]	- Humedad [%] - Velocidad de viento [m/s]									
	1			Ī						
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)		Patricio Olmos D).		Just 1					
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Acustec Ltda.									

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84		Hu	ISO	19 H	
	Fue	ntes			Recep	tores	
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
		N		RF	Lugar	N	6.294.094
		E		Ki	Homólogo	E	336.655
		N				N	1
		E		-	_	E	-
		N				N	
		E				Е	
		N				N	
		E				E	
Se podrán adjun	tar fotografías, c	considerando con	no máximo una (1) por fuente y d	os (2) por lugar d	e medición.	



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor N° Lugar Homólogo RF ✓ Medición Interna (tres puntos) Medición externa (un punto) NPSeq **NPSmin** NPSmáx Punto 1 NPSmin NPSeq NPSmáx Punto 2 NPSeq **NPSmáx NPSmin** Punto 3 **REGISTRO DE RUIDO DE FONDO** Ruido de fondo afecta Si ☐ No la medición 15-06-2022 22:47 Fecha: Hora: 5' 10' 15' 20' 25' 30' NPSeq 37 37 **Observaciones:**